



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina Adquisiciones

ADJUDICACION LICITACION FOTOCOPIADO

4159-21-LE24/

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTO:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley 20.248, establece Subvención Escolar Preferencial, sus modificaciones y Reglamento.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
5. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule
8. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
9. Decreto Alcaldicio N°2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2024.
10. Decreto Exento N°2.325 de fecha 30 de abril de 2024, que designa como Alcaldesa Subrogante de la comuna a Doña Michele Hiribarren Taricco por orden de Prelación.
11. Decreto Exento N° 1.887 de fecha 11 de abril de 2024, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4159-21-LE24 **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024”**.
12. Acta de apertura y evaluación de las Ofertas.
13. Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 2024, que aprueba la propuesta de adjudicación del **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024”**.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, resulta necesario proveer de un Servicio de Impresión y Fotocopiado para 11 Establecimientos Educativos y el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Parral, con la finalidad de brindar un apoyo tecnológico, en los diferentes procesos documentales y administrativos que se desarrollan en estas entidades educativas para el período 2024.
2. **Que**, se realizó el 1° llamado a Licitación Pública, a través del sitio web www.mercadopublico.cl bajo el ID 4159-21-LE24, donde en el proceso de apertura solo se presentó una oferta, siendo aceptada, tras cumplir con los antecedentes solicitados en bases administrativas y especificaciones técnicas.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la Oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024”**, ID 4159-21-LE24, por el valor unitario de impresión y fotocopiado de \$20,23 (Veinte coma veintitrés pesos).- IVA incluido a la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA**, Rut N° 77.779.600-3, ya que, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Parral.



DECRETO:

- 1. APRUÉBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024", ID 4159-21-LE24, por un valor unitario por impresión y fotocopiado de \$20,23 (Veinte comas veintitrés pesos). - IVA incluido, a la oferta presentada por el proponente **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RuT N° 77.779.600-3.**
- 2. DECLARESE ADJUDICADA**, en el portal de mercado publico www.mercadopublico.cl, el proceso de licitación correspondiente al ID 4159-21-LE24 para la "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024"
- 3. IMPUTESE**, el gasto que representará este decreto a los fondos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial prorrateado entre los establecimientos solicitantes y 10% Administración Central, ITEM 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal de Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el Año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y **ARCHIVÉSE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MCJC/ARC/FCU/MVR/KHO/avl.-

FELIPE CORREA URRUTIA	MARCELO VALENCIA RABIE	KARINA HERNANDEZ ORTEGA
Jefe DAEM	Coordinador Administrativo – Abogado DAEM	Coordinadora Administración y Finanzas

DISTRIBUCIÓN:

- Partes DAEM (yenifer.urrutia@daemparral.cl).
- Finanzas (Betty.morales@daemparral.cl).





República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sección Administración y Finanzas
Oficina Adquisiciones

LICITACIÓN PÚBLICA

“SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024”

1º Llamado / ID N° 4159 -21- LE24

ACTA DE APERTURA E INFORME TÉCNICO EVALUACIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

NOMBRE DE LA LICITACION	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. PARRAL 2024.
ID CHILECOMPRA	ID N° 4159-21-LE24
FECHA APERTURA	22 de Abril de 2024, a las 16:01 horas.

Tipo de Licitación

<input checked="" type="checkbox"/>	Pública
<input type="checkbox"/>	Privada

Tipo de Contrato

<input type="checkbox"/>	Suma Alzada Reajutable
<input checked="" type="checkbox"/>	Suma Alzada Sin Reajuste
<input type="checkbox"/>	Serie precios Unitarios
<input type="checkbox"/>	Otros

1.- Número de Oferentes que presentaron Ofertas a través del Portal:
www.mercadopublico.cl

01

N°	Empresa	N° de RUT
1	Comercializadora Incotal Ltda.	77.779.600-3



2.- Enumere la cantidad de preguntas y aclaratorias realizadas en el foro de la plataforma <https://www.mercadopublico.cl>.

1.- Se realizaron 08 preguntas por parte de los Oferentes, la que fue contestada por la Comisión Evaluadora dentro del Plazo establecido en las Bases Administrativas y se adjuntan al Informe.

4.- Las ofertas recibidas y aceptadas son las siguientes:

Nº	Empresa	OFERTA NETO	OFERTA CON IVA
1	Comercializadora Incotal Ltda.	\$17	\$20,23

II.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

A.- PARAMETROS A EVALUAR:

a)PRECIO:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones. La oferta económica que sea de menor valor obtendrá nota 7, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional. En este sentido las ofertas no evaluadas con nota 7.0 se calcularán de la siguiente forma:
(precio menor ofertado/precio ofertado a evaluar en cada caso*7)(indicar en Oferta económica), la nota obtenida por cada oferta se ponderará según la ponderación indicada.
La calificación se será ponderada en un 30%.

b) PROPUESTA TECNICA (70%):

b.1) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (20%)

La comisión evaluadora considerará y calificará solo aquella experiencia acreditada en servicios iguales o similares, según Formulario N°2. Ésta se deberá acreditar mediante certificaciones emitidas por la empresa mandante y a nombre del proponente. La comisión evaluadora considerará y calificará solo aquella experiencia que se acredite mediante documentos fidedignos, otorgados por la empresa mandante y que digan relación con el término de los servicios señalados o su ejecución a satisfacción (Tratándose de servicios en desarrollo). Por tal motivo, no será suficiente la presentación de órdenes de compra, contratos, facturas, actas de entrega de terreno, u otros relacionados con el inicio de un trabajo. Se calificará con nota 7,0 a la oferta que considere experiencia debidamente acreditada, priorizándose en esta evaluación el número de servicios ejecutados, según la tabla

Experiencia en N° de Servicios similares	Nota
6 ó más Servicios Ejecutados	7
3 a 5 Servicios Ejecutados	6
2 Servicios Ejecutados	5
1 Servicio Ejecutado	4
0 Servicio Ejecutado	1

Solo se considerará válida, la experiencia referida a la ejecución de servicios iguales o similares a la materia de esta licitación.



La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 20%.

b.2) PLAZO DE INSTALACION (5%)

El plazo de instalación, contado desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato y emisión de Orden de compra, será ponderada en un 5% de la nota, donde calificará con nota siete (7) todas aquellas empresas que presenten tiempos de instalación de 5 a 10 días corridos. Aquellas que presenten más de 5 a 10 días corridos se calificarán de acuerdo a la siguiente Tabla:

Plazo en días Corridos	Nota
5 a 10 días	7
11 a 15 días	6
16 a 20 días	5
21 a 30 días	4

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 5%.

b.3) TIEMPO DE RESPUESTA (5%)

El tiempo de Respuesta o solución por falla técnica de los equipos, tendrá como plazo referencial de 04 horas a contar del requerimiento, por lo cual, se calificará de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla de evaluación:

Plazo de Solución Técnica en horas hábiles	Nota
Hasta 4 horas	7
5 horas	6
6 horas	5
7 horas	4
8 horas o más	1

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 5%.

c) REPRESENTACION DE LA MARCA Y SERVICIO TECNICO (30%)

El Oferente, que cumpla con una acreditación de la Representación de la Marca y cuente con un Servicio Técnico en la Región del Maule (Ambas inclusive) obtendrá nota 7 y se ponderará en un 30% de la Nota, todo ello según lo indicado en la siguiente tabla:

Representación de la Marca y Servicio Técnico	Nota
Acredita representación de la Marca ofrecida por 5 años o más y Cuenta con Servicio Técnico en la Región del Maule	7
Acredita representación de la Marca ofrecida por menos de 5 años y Cuenta con Servicio Técnico en la Región del Maule.	6
Acredita representación de la Marca ofrecida por menos de 5 años y No Cuenta con Servicio Técnico en la Región del Maule.	4
No Acredita representación de la Marca ofrecida y No Cuenta con Servicio Técnico en la Región del Maule.	1

La nota obtenida por cada oferta se ponderará en un 30%.



d) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)

Las ofertas que cumplan con todos los requisitos formales de presentación de la oferta al momento de la Apertura, es decir, que presenten todos los antecedentes solicitados y sin errores de ningún tipo, obtendrán nota 7.

$$X = \frac{Y * 7}{T}$$

Dónde:

X = Nota

Y = Cantidad documentos bien presentados.

T = Total de documentos exigidos.

a) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (10%)

1	Archivos digitales consolidados (x de x)
2	Archivos en el Anexo que corresponde
3	Nombre de los archivos digitales
4	Filtrar información
5	Formato digital de uso común
6	Documentos a máquina o computador sin enmiendas ni borrones
Nota promedio:	

Sí	No	Nota

b) DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS (90%)

1	Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)
2	Antecedentes presentados correctamente
Nota promedio:	

Sí	No	Nota

B.- EVALUACIÓN POR FACTORES:

1.- COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RUT: 77.779.600-3

a) Precio Total de la Oferta (30%):

Nº	Empresa	Valor Total Oferta en \$ (C/Impuesto)	Respecto a la oferta de menor valor \$ 20,23.-	Nota para el factor Valor de la Oferta
1	COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RUT: 77.779.600-3	\$ 20,23.-	(20,23/ 20,23) *7.0	7,0

Oferente Comercializadora Incotal Ltda., Su oferta de \$20,23 por Impresión y Fotocopiado, se enmarca dentro del presupuesto para la licitación pública (\$38.000.000), postulando en la plataforma por un monto Total referencial de \$38.000.000 cumpliendo con el 100% del Servicio de Impresión y Fotocopiado, obtiene **nota Siete (7,0)** en este factor.

b.1) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (20%)

Nº	Empresa	Cantidad de Certificados Acreditados	Nota para el factor Experiencia en el Rubro
1	COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RUT: 77.779.600-3	8	7,0

 **Oferente Comercializadora Incotal Ltda.** de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°2 "Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente" (Técnico) y en relación a la tabla de evaluación

establecida en las bases y que a continuación se presenta, el oferente adjunta 8 Certificados por lo que obtiene **nota Siete (7,0)** en este factor.

Experiencia en N° de Servicios similares	Nota
8 Certificados de Experiencia	7

b.2) PLAZO DE INSTALACIÓN (5%)

Oferente Comercializadora Incotal Ltda. de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3 "Propuesta Técnica" (Técnico) y en relación a la tabla de evaluación establecida en las bases y que a continuación se presentan, el oferente informa plazo de 1 día para la instalación del equipamiento nuevo, por lo que obtiene **nota Siete (7,0)** en este factor.

Plazo en días Corridos	Nota
1 día	7

b.3) TIEMPO DE RESPUESTA (5%)

Oferente Comercializadora Incotal Ltda. de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3 "Propuesta Técnica" (Técnico) y en relación a la tabla de evaluación establecida en las bases y que a continuación se presentan, el oferente informa un Tiempo de Respuesta o solución por Falla Técnica de 03 Horas contados desde la solicitud del requerimiento, por lo que obtiene **nota Siete (7,0)** en este factor.

Plazo de Solución Técnica en horas hábiles	Nota
3 horas	7

c) REPRESENTACION DE LA MARCA Y SERVICIO TECNICO (30%)

Oferente Comercializadora Incotal Ltda. de acuerdo a lo indicado en Anexos Administrativos y en relación a la tabla de evaluación establecida en las bases y que a continuación se presentan, el oferente adjunta un certificado de la Empresa Kyocera, que acredita que la entidad es Distribuidor autorizado desde el año 2015 para la comercialización de productos y servicios de esta marca y que cuenta con servicio técnico acreditado para la Región del Maule, por lo que obtiene **nota Siete (7,0)** en este factor.

Representación de la Marca y Servicio Técnico	Nota
Acredita representación de la Marca ofrecida por más de 20 años y Cuenta con Servicio Técnico en la Región del Maule, Bernardo O`higgins y del Ñuble	7

d) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (10%):

a) PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (10%)

	Sí	No	Nota
1 Archivos digitales consolidados (x de x)	X		7.0
2 Archivos en el Anexo que corresponde	X		7.0
3 Nombre de los archivos digitales	X		7.0
4 Filtrar información	X		7.0
5 Formato digital de uso común	X		7.0
6 Documentos a máquina o computador sin enmiendas ni borrones	X		7.0
Nota promedio:			7.0



b) DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS (90%)

1	Cumple con la cantidad de documentos solicitados (x de x)
2	Antecedentes presentados correctamente
Nota promedio:	

Sí	No	Nota
X		7.0
X		7.0
		7.0

III.- RESUMEN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:

Nº	Oferentes Nº de Rut	COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RUT: 77.779.600-3
Criterios de Evaluación		
1	Precio o Valor de la Oferta (30%)	$(7,0 \times 0.3) = 2.10$
2	Experiencia en el Rubro (20%)	$(7,0 \times 0.2) = 1,40$
3	Plazo de Instalación(05%)	$(7,0 \times 0.05) = 0,35$
4	Tiempo de Respuesta(05%)	$(7,0 \times 0.05) = 0,35$
5	Representación de la Marca y Servicio Técnico (30%)	$(7,0 \times 0.3) = 2,10$
6	Cumplimientos de Requisitos Formales (10%)	$(7,0 \times 0.1) = 0,70$
NOTA PONDERADA		7.0

IV.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

Se justifica Técnicamente que el Oferente **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA. RUT: 77.779.600-3** es el único oferente que se presenta al proceso Licitatorio y que en el proceso de Evaluación de las Ofertas obtiene **Nota 7.0 (Siete)**, en cuya postulación se presenta con 05 Equipos de Impresión y Fotocopiado Marca Kyocera Modelo MA5500ifx(Formatos carta, oficio) con 2 bandejas de 500 hojas cada una. Equipos de sobremesa y 18 Equipos de Impresión solicitados monocromáticos Kyocera M-2040DN, formatos carta y oficio, respectivamente, haciendo un total de 23 Equipos, con un plazo de instalación del equipamiento de 1 día; Asistencia telefónica inmediata para controladores y usuarios; Visitas a terreno programadas con mantenciones preventivas de los equipos; respuesta técnica por falla y reposición de equipos de 03 horas, por lo que resulta conveniente a los intereses del Municipio establecido por las bases administrativas del proceso; Por lo tanto se le puede sugerir a la Sra. Alcaldesa, adjudique la licitación a este oferente.



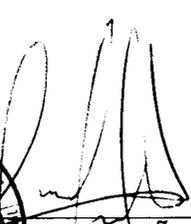
V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIA:

Los miembros de la comisión, sugieren a la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia resolver la Licitación Pública "Servicio de Impresión y Fotocopiado Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral 2024" ID N° 4159-21-LE24.

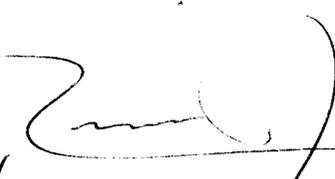
Se resuelve Adjudicar por 8 meses, desde la emisión de la Orden de Compra y hasta el 31 de Diciembre de 2024 a la Empresa Comercializadora Incotal Ltda. Rut N° 77.779.600-3, domiciliado en Calle Uno Oriente N°1654, comuna de Talca; por el valor Unitario de Impresión y Fotocopiado de \$20,23 (Veinte, veintitrés Pesos) IVA incluido.

VI. FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LA COMISION EVALUADORA DE LAS OFERTAS



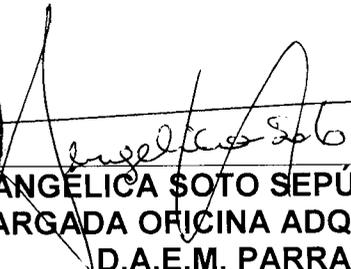


JAVIER IBÁÑEZ VALDEZ
ENCARGADO FINANCIERO SEP
D.A.E.M. PARRAL



OSCAR RIVAS OLIVARES
COORDINADOR INFORMATICO
D.A.E.M. PARRAL





ANGÉLICA SOTO SEPÚLVEDA
ENCARGADA OFICINA ADQUISICIONES
D.A.E.M. PARRAL

Parral, 23 de Abril de 2024.-

LICITACION PÚBLICA

"Servicio de Impresión y Fotocopiado Establecimientos Educativos y D.A.E.M. Parral 2024"

ID N° 4159-21-LE24



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023

<p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS:</p> <p>A través de la presente solicitud, el DAEM de la comuna de Parral solicita la adquisición de un servicio de fotocopiado e impresión. Esto, a través del arriendo de 23 equipos (fotocopiadora, multifuncional, impresora, etc). Estos equipos serán instalados en dependencias DAEM y establecimientos educacionales.</p> <p>Los requisitos para la ejecución de este servicio son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación configuración y capacitación. - Soporte telefónico inmediato (durante horarios de oficina). - Servicio técnico presencial en un plazo no superior a 24 horas. - En caso de falla reiterada, se debe realizar cambio de equipo de igual o superior calidad. - Certificado Energy star. - Modelos de referencia Kyocera M-3655idn o equivalente y Kyocera M-2040DN o equivalente, a ser distribuidos según anexo N° 1 <p>La duración de este servicio será de 8 meses (Mayo – diciembre 2024), el total estimado de copias a requerir en el período de tiempo indicado es de 1.808.000 copias.</p> <p>De forma anexa se adjunta el detalle de la distribución de equipos en la comuna de Parral.</p>	
	
	
	
	
<p>NOMBRE DEL SOLICITANTE</p>	JAVIER IBAÑEZ VALDEZ.
CARGO	ENCARGADO FINANCIERO SEP
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DAEM PARRAL.
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SEP ESTABLECIMIENTOS Y 10% A.C.
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	\$38.000.000

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Arriendo de máquinas y equipos	215.22.09.005

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N°2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.

